

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, domingo 23 de julio de 1911

{ N° 3,251

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, JULIO 23 DE 1911

La militarización de Bolivia

Nor por dar una satisfacción a la prensa del Perú, que ha tomado como tema favorito para sus artículos de fondo, el referente a la militarización de Bolivia, sino para desvanecer el concepto agresivo que se quiere adjudicarnos, es que volvemos a ocuparnos de este asunto.

Desde antiguo, nuestro país gozaba en el exterior fama de insurrecto y desorganizado, (no sabemos decir si con fundamento ó sin él), la que ha determinado una desconfianza que vamos levantando paulatinamente, con una laboriosidad muy plausible de parte de nuestros dirigentes y con fiel observancia de los principios legales que señala la Constitución Política del Estado. De ahí que Bolivia tiene crédito en el exterior y comienza a ser conocida más allá de sus fronteras, desvaneciendo totalmente ese concepto de tumultuosa y desorganizada que se le atribuye, y de ahí también los adelantos que venimos alcanzando en todos los órdenes de la actividad humana, con general complacencia de sus hijos.

A desfigurar este buen concepto, adquirido en largos años de vida laboriosa y honrada, tienden las publicaciones peruanas, pregonando en todos los tonos que Bolivia se arma, descomunalmente con el propósito de crear situaciones internacionales difíciles. La intención no puede ser más perjudicial á nuestro país, cuyo buen nombre sufre las emergencias que son relativas á una prédica constante de que Bolivia se arma, y se arma en proporción exagerada á sus necesidades.

Habiendo dedicado de parte nuestra algunos artículos tendientes á desvirtuar la poco hidalgua propaganda de la prensa del Perú, nos limitamos á transcribir lo que sobre este mismo tema dice uno de nuestros colegas del Sud de la República:

"LA MILITARIZACIÓN EN BOLIVIA"

«Los diarios del Perú, y muy especialmente los de Lima, han dado en la manía de llamar la atención de todo el mundo, á lo que ellos llaman la militarización de Bolivia.

Tanta alaraca por haber hecho venir el gobierno el personal de militares alemanes, contratados para instruir al ejército y por haber comprado unos cuantos cañones modernos, significa simplemente que los vecinos del Rimac tienen mucho miedo, ó que se figuran que Bolivia no tiene derecho á comprar un fusil.

Pero no es esto solo, sino que el gobierno del Dr. Villazón ha agotado las satisfacciones, para hacer comprender á los señores peruanos que Bolivia no tiene ánimo hostil contra nadie, menos contra nuestros vecinos de allende el Titicaca.

Los diarios limeños no solo han lanzado una porción de afirmaciones tontas y desprovistas de verdad, sino que han enviado comisionados especiales á informarse de nuestros armamentos y de nuestras intenciones hostiles al Perú.

Basta ya de majaderías. Cuando el Perú compró más de 100.000 fusiles mauser, 20 baterías de cañones de tiro rápido, multitud de ametralladoras y hasta dos navíos de guerra sumergibles, no nos pasó por la imaginación que tales pertrechos fueran para guerra con nosotros y no nos

asustamos, ni nos alarmamos siquiera, pues creímos que el Perú, como cualquier otro Estado, está en su perfecto derecho para armarse, para militarizarse y para emplear su dinero como mejor le parezca. ¿Por qué pues se espanta de que nosotros compremos unos cuantos cañones y llamemos un núcleo de militares alemanes que nos enseñen el arte de la guerra?

¿O creen los señores peruanos que somos sus pupilos, que no hemos de dar un paso sin consultarles y pedirles la venia, y que hemos de seguir haciéndoles el pongoaje contra el que protestaba el gran tribuno Bautista?

Esa colonia peruana del Norte, que recibe toda clase de agazajos y atenciones, muy especialmente en La Paz, que trabaja y se enriquece al amparo de las garantías que nuestras leyes franquean á los extranjeros, que están en condiciones mucho mejores que los bolivianos, no debía ocuparse de chismear y transmitir á los diarios, esos cuentos de su imaginación alarmista, que parecen de las mil y una noches.

Esa colonia peruana debía saber que si es bien aceptada en Bolivia, no está llamada á espiar los actos del gobierno, que se desenvuelven en un ambiente de tranquilidad y de cordura, sin buscar querellas con los vecinos, pero sin descuidar su obligación de preparar á los ciudadanos para la defensa de la Nación, en cualquier emergencia.

Si Bolivia se arma, porque le da la real gana de armarse, nadie tiene derecho de preguntarle para qué se arma, pues la tal pregunta no pasaría de ser una insensatez, al menos si se tiene presente el aforismo griego *Si vis pacem para bellum*.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Valparaíso

CHILE.—SOBRE LA CUESTIÓN ALSEP.—OPINIONES DIVERIDAS.—SALITRE PARA EUROPA.—MATERIALES FERROVIARIOS.—NUEVO DIARIO.—INCREMENTO DE LA ESCUADRA DE GUERRA.—LA ADMINISTRACIÓN PRESIDENCIAL DE CUBA.

Santiago, 22.—La prensa continúa debatiendo acerca de las emergencias emanadas del litigio Alsop, sobre el que manifiesta diversidad de opiniones. Al paso que la mayoría de los diarios expresa que el fallo arbitral obliga al gobierno chileno al pago de una suma menor á la pedida por Estados Unidos, «El Diario Ilustrado» hace varias reflexiones que tienen un pronunciado matiz de pesimismo, pues asevera que la solución meritada cuesta más de lo que se pensaba.

—El transporte Maipó, que se encuentra fondeado en la rada del puerto de Valparaíso, próximamente zarpará con rumbo á Europa, llevando un gran cargamento de salitre. El señor Germain, que ha obtenido el arrendamiento de dicho barco, es el contratista de la conducción del salitre cuyo embarque se efectuará en el Norte.

Al ser entregado el transporte al nuevo concesionario, se estipuló con éste una cláusula por medio de la cual se obliga á traer materiales ferroviarios fabricados en las casas del viejo mundo; adquisición que contribuirá á mejorar en superior escala el servicio de las vías de hierro.

—Anunciase que en breve saldrá un órgano de prensa que servirá de portavoz al partido radical. Su aparición está encaminada á vigorizar el programa que alimenta la nombrada agrupación, que al entrar en el terreno periodístico

recrudescerá la lucha que actualmente sostiene.

—El plan marítimo que se ha impuesto el gobierno marcha bajo buenos auspicios, los que hacen prever el acercamiento de la preponderancia naval tras la cual anda el país empeñosamente; deseo que ahora viene á ser confortado por la presentación de ciento veinte propuestas para la construcción de más acorazados. La abundancia de los proyectos que sobre este orden se formula es indudablemente halagadora, como lo manifiestan los funcionarios encargados de hacer el respectivo estudio, pues los proponentes, en su interés por alcanzar la aprobación suprema, ofrecen las más ventajosas condiciones para la ejecución de las obras destinadas al acrecentamiento de la armada nacional.

—Como se vertieran así conceptos erróneos sobre la suprema administración de la república de Cuba, el encargado de negocios acreditado para representar á ese país, ha desmentido oficialmente las versiones bordadas para describir una situación anárquica en la isla antillana donde, según informaciones sin fundamento, la administración nacional a traviesa por un período escabroso nacido al calor de contiendas subversivas y desconfianzas políticas.

ARGENTINA.—EL TERROR EN LA FRONTERA.—DEMOSTRACION ANARQUISTA.—EL GENERAL IBÁÑEZ. Buenos Aires, 22.—Aun nada eficaz se ha hecho para ahuyentar á los bandidos que se han enseñoreado de la frontera argentino-chilena, donde los asaltos menudean alarmantemente; la seguridad de los viajeros está totalmente desprovista de garantías y las poblaciones se hallan inquietas.

De Choenville avisan que se procura desesperadamente capturar á los bandidos que merodean por esa región.

—En el Rosario acaba de producirse una manifestación terrorista que acusa la existencia de una nociva agrupación, de la que, según se presume, fué destacado algún comisionado para colocar en sitios concurridos máquinas infernales, una de las que estalló con gran peligro de las personas próximas á la bomba, que causó grandes destrozos.

—Arribó á esta ciudad el ex-ministro paraguayo Excmo. Ibáñez, de tránsito por las repúblicas de Chile, Perú y Bolivia, á donde lleva la misión diplomática que le ha confiado su gobierno en compensación del cargo ministerial cuya dejación hiciera obligado por el presidente Liberato Rojas, contra quien tramara una acusación por piratería.

PERU.—RENUNCIA DE UN CATEDRÁTICO.

Lima, 22.—El señor Salomón ha presentado renuncia del puesto de profesor en la facultad de derecho.

BRASIL.—DERRUMBAMIENTO DE LA IGLESIA DE SANTA RITA.

Río de Janeiro, 22.—Se han desplomado los muros que aun quedaban en pie y que formaban el templo de Santa Rita, que hace poco fué abrasado por las llamas originadas en el interior.

ESPAÑA.—LAS RELACIONES CON EL VATICANO.

Madrid, 22.—Los diarios han variado apreciaciones con motivo de la reanudación diplomática llevada á cabo entre el gobierno de la corona y la potencia del Vaticano, ante el cual ha sido nombrado ministro plenipotenciario el señor Navarro Reverter.

ITALIA.—AVANCES DE TROPAS AUSTRIACAS.—ESPERANZA LA SATISFACCIÓN EXIGIDA.

Roma, 22.—Ha producido general sensación la noticia de haber invadido el territorio peninsular las fuerzas estable-

cidas por Austria, en la frontera.

—Reina expectativa por conocer la contestación que cabrá á la reclamación interpuesta por la cancillería, que ha pasado una enérgica nota al ministerio de relaciones exteriores de Austria.

Las negociaciones de Chilcaya

Después de diez años de expectativas y de labor en sostenimiento de los derechos bolivianos adquiridos sobre la boratera de Chilcaya, asoma ya la realidad, lisonjeando á los adjudicatarios.

Ha sido preciso luchar simultáneamente con aspiraciones de chilenos y peruanos, que, al amparo de concesiones dictadas en Pisagua ó en Arica, argüían las obtenidas de la única autoridad competente de Oruro, ya mediante incursiones ó con apoyo de fuerzas militares, ó ya alentados por técnicos, que traían los linderos á este lado del yacimiento; ha sido indispensable acudir á la opinión, no sólo del país ofendido, sino también y con mayor acopio de razones, á la de los que infundadamente alentan á pretensos poseedores.

Podríamos asegurar que en la discusión de la prensa, la causa de Bolivia se puso en alto con demostraciones que no alcanzaron contestación igual y ni aun argumento atendible, así en lo que respecta al primitivo derecho, basado en los repartimientos del coloniaje, en el *uti possidetis* y en el *divortia aquarum*.

Cupo parte honrosa en la discusión de la diplomacia á nuestros representantes en Chile Srs. Claudio y Sabino Piniella, que en brillantes exposiciones, fruto de ilustrada consagración y de patriótico esfuerzo, convencieron, quizá sin disuadir, empero, á los canchales de Chile, aunque alguna réplica caprichosa saliese de su dictamen.

También se debe á la actitud del Congreso, que, al deliberar sobre las condiciones de la paz con Chile, resistió á una llañación del territorio, sin que se reconociera expresa y categóricamente, que esa territorio disputado pasaba de Bolivia á Chile, con respeto de los derechos privados adquiridos legalmente.

Tampoco faltaron contradicciones, que el interés despierta, y que en forma de instancias judiciales ó por manejos ilícitos, perturbaban el respeto al derecho de los legítimos propietarios, á quienes se pretendía supeditar con irregulares y tachados autos ó con papeles de fechas postimeras.

Es deslealtad reconocer que el campeón de estos derechos bolivianos, en todas las discusiones, litigios, exclamaciones, defensas de fronteras y dirección de negocios, ha sido y es el principal adjudicatario y una de los primitivos y consciente explorador del yacimiento, el Sr. Alcibades Guzmán, á quien, en justicia y con la más convencida confianza, le otorgan poderes sus cooperadores, á efecto de que sean finalizadas las diligencias de posesión y ubicación de las estas adjudicadas, y se llegue á una negociación positiva, sobre bases establecidas ya con una poderosa compañía, negociación por el mismo encaminada, y que, no dudamos, será en breve coronada con éxito placentero para todos los poseedores de buenos y legales títulos.

SE ALQUILA.—Dos habitaciones amuebladas para hombres con ventanas á lacalle. Illimani N° 36.

10 v. 3237

Decreto reglamentario

—DEL—
Banco de la Nación Boliviana

CAPITULO II

Administración del Banco

(Continuación)

Artículo 14.—El Presidente del Consejo General de Administración, pondrá en conocimiento del Directorio, las facultades de que se hallan investidos el Gerente, Subgerente y administradores de las oficinas.

Artículo 15.—No podrán ser directores, los deudores del mismo Banco con plazo vencido, ni los que se hallen en estado de quiebra ó suspensión de pagos.

Artículo 16.—No podrán hacer parte del Directorio, los gerentes de bancos, los administradores de sucursales, ni los empleados de las listas judicial, política y administrativa.

Artículo 17.—Se escusarán de intervenir en una operación los directores que formen parte de la firma social que la solicite y cuando por sí mismos traten de hacerla.

Artículo 18.—El Banco será responsable de las operaciones que el Gerente ó el que haga sus veces y los administradores y agentes realicen con el público, siempre que éstas estén comprendidas entre las facultades que el Banco les hubiese otorgado.

Artículo 19.—El Banco practicará balances semestrales dentro de los treinta primeros días de cada semestre, en los que manifieste la situación del Banco en el semestre anterior, el cual será publicado por la prensa.

Artículo 20.—El Gerente del Banco presentará al Ministerio de Hacienda dentro de los primeros treinta días de cada semestre, un ejemplar autógrafo del balance correspondiente al anterior, firmado por los empleados y por el Inspector del Banco.

Artículo 21.—Los administradores del Banco; están obligados á prestar los informes y á conferir los certificados que ordenen las autoridades judiciales y administrativas, cuando lo soliciten las partes interesadas ó terceras personas.

Estos documentos tendrán todo el valor probatorio que se atribuye en juicio á los instrumentos públicos.

Artículo 22.—Las atribuciones y deberes del Presidente del Consejo General de Administración, los señalarán los Estatutos, y los del Consejo General de Administración, son los siguientes:

A—Hacer cumplir la ley fundamental del Banco y este reglamento.

B—Hacer el reglamento interno del Banco.

C—Acordar, establecer y reglamentar las operaciones, servicios y gastos del Banco.

D—Nombrar, suspender ó destituir al Gerente y todos los empleados del Banco, fijar sus honorarios.

E—Fijar los intereses, descuentos y comisiones para todas las operaciones que realice con arreglo á las condiciones y circunstancias de cada plaza.

F—Señalar la suma que haya de emplearse en préstamos, en la oficina principal y en las sucursales.

G—El Consejo General, no podrá delegar ninguna de sus funciones en el Presidente.

H—Fijar los tipos para la compra ó venta de Letras sobre el exterior.

I—Establecer un libro de créditos, fijando el límite á cada firma á la cual puede comprarse letras.

J—Tomar en consideración todas las solicitudes de descuento que se presenten, acordando ó negando el crédito, según lo juzgue conveniente.

K—Autorizar á los Consejos Departamentales, conjuntamente con los administradores, para efectuar descuentos y préstamos, dentro de los límites y condiciones que se haya fijado anteriormente á cada firma.

L—Fiscalizar las operaciones y contabilidad del Banco y hacer mensualmente el arqueo general y cuando lo crea conveniente, el recuento de los valores en depósito.

M—Resolver todo asunto que se presente, asesorado del abogado del Banco.

Artículo 23.—Los accionistas no son responsables, sino hasta la concurrencia de los derechos ó del interés que tengan en el haber social.

Artículo 24.—Las juntas generales ordinarias, tendrán lugar después de cada balance semestral. Las extraordinarias podrán ser convocadas cada vez que las solicite el representante de 5,000 acciones.

A unas y otras concurrirá el Gobierno por medio de sus representantes en el Consejo de Administración, ó por medio del Ministro de Hacienda y tendrá voz y voto con excepción del caso previsto en el artículo 7° de la ley de 7 de enero de 1911.

CAPITULO III

Operaciones del Banco

Artículo 25.—El Banco de la Nación Boliviana podrá realizar operaciones comerciales ó bursátiles como las de préstamos, descuentos, depósitos, giros, etc.

Para acordar descuentos se requiere la mayoría de votos del Consejo General ó del Departamental.

Los depósitos pueden ser á plazo, á la vista y en cuenta corriente.

Artículo 26.—Podrá también el Banco, por su cuenta y riesgo, realizar todas las operaciones bancarias inherentes á instituciones de su género, que su Consejo General de Administración juzgue conveniente y que no estén prohibidas por la ley ó que sean permitidas por las leyes que rigen los bancos de emisión ó por este reglamento.

Artículo 27.—Podrá hacer préstamos sobre Warrants emitidos por las aduanas, por depósitos de mercaderías no expuestas á perderse ó deteriorarse y sobre productos nacionales, minerales de estaño, cobre, bismuto, wolfram, oro, goma elástica, cueros, almacenados en depósitos fiscales del Gobierno ó en los de particulares, debidamente autorizados.

En las operaciones sobre Warrants, el Consejo General, tomará en cuenta el valor de la mercadería en plaza, para determinar la suma que acuerde en préstamo, no pudiendo, en ningún caso, ser mayor que el del 70 o/o.

Sobre productos agrícolas, solo podrá hacer préstamos por un máximo de tiempo que no pase de 50 días y por el 50 o/o de su valor en plaza. El Consejo podrá admitir la sustitución de los Warrants, por otros de igual ó mayor aforo y de la misma clase de mercaderías.

Las disposiciones de este artículo, tendrán aplicación tan luego que se dicten la Ley de referencia y las disposiciones que reglamenten las operaciones sobre Warrants.

Artículo 28.—El Banco tendrá el derecho de emitir billetes en la proporción del 150 o/o sobre su capital pagado.

Artículo 29.—Los billetes son convertibles en oro sellado, á la vista y al portador, no pudiendo en ningún caso, declararse el curso forzoso de ellos.

Artículo 30.—El Banco constituirá su encaje metálico en oro sellado: libras inglesas ó peruanas, en la proporción de

40 ojo sobre su circunferencia de billetes.

Artículo 31.—Está obligado a crear un fondo de previsión en la escala del 1 ojo, hasta completar un 10 ojo de su capital efectivo, el cual se destina a responder a los quebrantos que haya en su cartera.

Artículo 32.—La falta de cumplimiento de las prescripciones de los artículos 32 y 33, será penada con la multa de 5 ojo por la primera vez y de 10 ojo por las sucesivas, computadas sobre las sumas que el Banco dejare de llevar a las respectivas cuentas.

Artículo 33.—El Banco tiene el derecho de emitir billetes del corte de cinco, diez, veinte, cincuenta y cien bolivianos, y podrá emitir también del corte de un boliviano hasta el 50 ojo de su capital efectivo, debiendo ser cada uno de estos tipos, de color y de grabado distinto del usado por los otros bancos de emisión de la República.

Artículo 34.—Se formará el fondo de reserva del Banco con el mínimo del 10 % de sus utilidades semestrales.

De conformidad al artículo 3º, inciso 1º de la Ley de 9 de noviembre de 1894, este fondo se formará hasta completar una suma igual al 20 % de su capital efectivo.

Artículo 35.—El Banco no podrá emitir billetes a la circulación sobre su fondo de reserva.

Artículo 36.—Si la emisión de billetes en circulación sobrepasare al acordado por Ley, comprobado el hecho por el Inspector de Bancos, el Gobierno no cobrará como multa, el valor representativo del exceso emitido, sin perjuicio de dar parte al Ministerio Público para que requiera lo conveniente.

Artículo 37.—El Gobierno tiene facultad para obligar al Banco a pasar sus utilidades semestrales al fondo de reserva, en los casos de grave crisis, por falta de encaje metálico o por haber hecho malos préstamos que puedan comprometer la vida del Banco y los intereses públicos.

Artículo 38.—Podrá tomar con autorización del Gobierno, parte de su fondo de reserva para mejorar su cartera, quedando sin embargo subsistentes las obligaciones de los deudores, y debiendo volver a reconstituir su fondo de reserva.

Artículo 39.—El Gobierno reconstituirá en el Banco de la Nación Boliviana, todo el movimiento de ingresos y egresos de todas sus oficinas y todas aquellas que manejen rentas nacionales, haciendo que sean depositados los ingresos en cuenta corriente, en la que el Banco abonará el 5 % de interés anual sobre saldos a favor de aquéllas y les cargará el 8 % sobre los avances estipulados y de los que se haya hecho uso.

Artículo 40.—Los tesoreros departamentales y municipales pueden reconstituir igualmente el movimiento de sus cuentas en el Banco, acordando las condiciones de la operación.

Artículo 41.—Los depósitos administrativos y judiciales, podrán hacerse en el Banco de la Nación Boliviana, que abonará por ellos el interés respectivo.

Artículo 42.—Por los depósitos en custodia, por las reudas que haga de fondos por intermedio de sus oficinas, por cobranzas y pagos hechos por cuenta del Estado, no cobrará el Banco comisión alguna.

Artículo 43.—Será prohibido al Banco, abrir crédito o prestar al Estado más del 10 % de su capital efectivo, más del 2 ojo a una persona particular y más del 5 ojo a una corporación o sociedad.

ESPECTACULOS

«VIUDA ALEGRE».—Anteñoche estaba el teatro, como expresivamente se dice: de mar a mar; pues, la boletería volvió taquilla al anochece, por haberse concluido todas las localidades. Caso raro, si notamos que «Viuda Alegre» es ya común para nuestro público.

Bien, creíamos que la actuación artística de los actores compensaría a la magnanimidad del público; empero no fue del todo así.

que escogió un papeloso y que, para mal de desdichas, la salud no le ayudó con eficacia, para conquistar los lauros que acostumbraba.

Ana de Glavarió 6 sea la viridita alegre, estuvo encantadora, en su posición, trabajo, etc., pero le faltaba algo para representar e interpretar con verdadero golpe de ilusión a la viuda alegre creada por Franz Lehár.

La señorita Cándida García, no tiene adquirida todavía la propiedad escénica, para interpretar papeles de esta magnitud. Más correcta habría estado en este rol la señorita Fuente, que reviste mayor presencia para una viuda y por añadidura alegre.

Sin embargo, conquistó a plausos la joven tiple que hizo de Ana, por tener cierto aire que la hace simpática al público.

El barítono, señor Aristi, que en esta compañía desempeña papeles de tenor, conquistó a plausos merecidos.

En el segundo acto, fué suprimida por la compañía la parte preciosa musical en que el Conde Danilo relata una historia a la viuda, por despecto que le causan los callos. La tal supresión fué muy notoria, puesto que es una escena que proporciona instantes gratos por la composición musical.

En cuanto al vestuario de todos los artistas y a la decoración escénica nada podemos tachar, estuvieron perfectos.

En resumen: concurrencia, desbordante, función, menoscabo regular; orquesta regular.

Julian Gomiza.

INSERCCIONES

RECTIFICANDO CON LA VERDAD

En el N.º 3,250 de «El Comercio de Bolivia» y 2,564 de «El Diario», bajo los rubros de «Otros chinos estañadores» y «Una importante captura», hacen referencia a que Antonio Chang y Santiago Weng Chang, fueron capturados a tiempo de su fuga, y cuando ya tenían sus pasapases comprados, como al referirse a las tiendas cerradas, señalan, los de la Plaza San Sebastián, hacemos constar que esos señores Chang, tenían su tienda en la calle Lanza, que nada tienen que ver con nosotros, y que los propietarios de las tiendas en la Plaza de San Sebastián no pueden fugar, ni lo han pretendido jamás, puesto, que cuando sufrieron una la quiebra de los Kwong, fueron los primeros que se presentaron ante la Policía, para dar su declaración y patentizar la puerza con que negocia, y las garantías que ofrece.

Como es posible que persona que no está bien informada haya dado esa noticia, dejamos constancia que Chang Hermanos es distinta de la de los prófugos.

Tenemos relaciones comerciales con todo el país y es de pública notoriedad, nuestra honradez.

Para evitar confusiones p. p. Chang Hermanos.

Timoteo Chang.

La Paz, julio 22 de 1911.

AVISOS NUEVOS

INTERESANTE.—En la calle Chirinos N.º 86, se desahuciar en alquiler un departamento en al alto, con 6 sin muebles.

Detalles en la proveedora «La Garvita», esquina de la Merced, Nos. 29 y 31.

5 v. 3251

INVITACION RELIGIOSA.—Margarita C. de V. Donado suplica a los parientes, amigos y personas piadosas, concurrir a la misa vigilada que en sufragio del alma de la que fué Edelmira Belzu v. de Córdova (q. d. d. g.) se celebrará en la capilla de los S.S. C.C. el jueves 27 a las 9 a. m. Favor que agradecerá inmensamente.

3 v. 3251

PREVENCION AL PUBLICO.—Hago saber al público en general que el señor Luis Fernández, no puede vender ni hipotecar el lote terreno, sito en el Valle de Sopocachi, por haberse comprado con dinero exclusivo de mi patrimonio, por cuyo motivo sus interpretaciones de sus respectivos roles, a excepción hecha del primer actor señor Montero,

los bienes gananciales, fueran de otras causas que no es del momento mencionar.

Hago esta prevención al público a fin de que no sufran ningún engaño, porque cualquier enagenación sería nula en el terreno de la ley.

La Paz, julio 22 de 1911

Victoria Trino.

A VISO IMPORTANTE AL COMERCIO

Habiendo obtenido el nombramiento de Comisarios de avería de las Compañías italianas de Seguros denominadas: «Savola», «Lloyd Sabaud», «Unione Continentale», participamos al comercio que deben ocurrir a los suscritos en Guacuí 6 Mollendo y ante nuestro legal representante, señor Juan Valdivia A., calle Lanza Nos. 11 y 13, La Paz, para la constancia de cualquier avería sobre mercadería italiana y para la obtención de los certificados legales.

Recordamos al comercio, que para obtener certificados sobre avería en mercaderías alemanas, suizas 6 belgas, deben ocurrir asimismo, a los suscritos 6 a nuestro nombrado Representante.

La Paz, julio de 1911.

Enrique Köster & Co.

2 m. J. 23

«La Florida»

CASA DE PENSION

Pongo en conocimiento de mi distinguida clientela y del público en general, que en mi establecimiento de «La Florida», a fin de agradar al gusto más exigente, se han establecido reformas en el servicio de pensión, contando para el efecto con un culinario de primera clase.

Se atiende pensionistas a precios equitativos, sin competencia en su género.

Comedores reservados y en condiciones higiénicas. Mesa a la criolla y escogida. Limpieza y comodidad esmeradas.

Se sirven: caldos de camarones y ostras, asados y lomos, asadillos decorativos y a su gusto.

Vinos y licores de las mejores marcas y más acreditadas, superioridad garantizada.

Helados, gelatinas, galantinas, pasteles, galletas, confites, bombones, etc. Leche, té, café, chocolate y ponches.

Se atiende pedidos de helados y gelatinas para matrimonios, bautizos, etc.

Gran salón de billares, a 80 centavos la hora.

Establecimiento, calle Chirinos Nos. 112 y 114.

El Propietario.

15 v. 3251

LETRAS HIPOTECARIAS del 10 %, se venden al 105 %.

Junio 6, altos del Crédito Hipotecario.

10 v. 3248

CONVOCATORIA A PROPUESTAS.—Por acuerdo del H. Concejo Municipal se convoca a propuestas en pliego cerrado para el embaldosado con ladrilla mosaico de las aceras del Parque Murillo de esta ciudad.

Las propuestas deberán expresarse: a) el precio por metro cuadrado; b) la calidad y dibujo del mosaico, acompañando una muestra; c) la garantía de ejecución; d) el plazo en que deberán comenzarse y concluirse los trabajos; e) la forma de pago.

Teniendo que ensancharse las aceras exteriores del parque, los proponentes expresarán, además, si correrá por su cuenta este trabajo.

El plazo hasta el cual se aceptarán las propuestas en la Oficina Mayor para consideración en Junta de Almonedas es el 1º de agosto próximo.

La Paz, julio 27 de 1911.

El Notario Municipal.

30 v. 3230

P. Ballerstaedt POTOSI Agencia Comercial.

Calle Oruro Nos. 92, 94 y 96 Casilla correo N.º 107. Teléfono N.º 43.

Planos

Copia de planos mineros, topográficos y todo lo concerniente al ramo de cartografía. Ayacucho 94, contigua a la casa de la Justicia. Correo 60

Cervecería «El Inca»

Manuel H. Araneibia & hijo

La Paz—Bolivia Teléfono N.º 476. Casilla N.º 168 Dirección telefónica «INCA» Clave A. B. C.—5ª Edición 10 v. 3250

EN VENTA.—Una casa situada en la calle Catamarca N.º 19, cerca del Parque Riosinbo, con cuatro patios, interior, excusado y agua; susceptible a muchas mejoras, con una renta anual de dos mil doscientos bolivianos (2,200 Bs.). 2 m. J. 1º

BUENA OCASION.—Vendo la casa N.º 89, calle E. Valle, extensa y amplia, con departamentos cómodos, decenas y vistosos, servicio de agua, Water Closet y otras comodidades, situada en el barrio de más tráfico, y calle principal de acceso a las dos estaciones ferroviarias.

Está casi totalmente reconstruida. Renta efectiva diez por ciento anual.

Por lo espacioso de sus departamentos interiores, grandes galpones 6 depósitos que posee, se presta para hacer en su interior cualquier instalación industrial independiente.

Para tratar, dirigirse Mercado N.º 25. 12 v. 3247

REMATE JUDICIAL.—El Dr. Rodolfo R. Rivadeneira, Juez de Partido 4º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha diez del presente, ha señalado el día 26 del mes en curso, hora 1 p. m., para el remate del terreno denominado Cupichico ubicado al pie de la capilla del Monteflor de Sopocachi de esta ciudad por no admitir cómoda división entre el señor Amadeo Saldaña y Vicente Aparicio, bajo la base de su tasación pericial de 11,820 bolivianos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, julio 14 de 1911.

José María Pinilla, por el cursor.

4 v. 3247

Lápidas

En la Marmolería San José hay gran surtido de lápidas listas en venta, de mármoles finísimos, pongo cualquiera inscripción en menos de veinticuatro horas. También trabajo mausoleos pequeños de fácil transporte para cualquier punto de la República, para lo que cuento con mármoles blancos, de colores y negros, de primera clase. Puntualidad como siempre.

Dirección: calle Graneros Nos. 50 al 54, cerca a la capilla del Buen Pastor.

Abdón Laguna. 3 m. M. 28

SE COMPRA.—Una finca en el trayecto de Obrajes a Mecapaca.

Ofertas Yanacocha 41. 15 v. 3238

SE OFRECE.—En alquiler una casa junta en la calle Murillo N.º 345. Para tratar, verse en la casa calle Ayacucho N.º 68.

15 v. 3243

BANCO AGRICOLA.—Por acuerdo del Directorio, de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar el lunes 31 del corriente, a horas 4 p. m., en el local del Banco. El libro de transferencias de acciones, quedará cerrado desde el 10 del presente mes, hasta el día siguiente al de la junta.

La Paz, julio 8 de 1911

18 v. 3241

Incomparable oportunidad

La casa N.º 11 de la calle Illimani, frente al correo, inmediata al Palacio Legislativo, con todas las comodidades necesarias y una renta de quinientos bolivianos mensuales, se rematará el lunes 24 del presente, hs. 2 p. m.

4 v. 3249

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé A la entrada del Malecon de Challapampa OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS Frescos y Jarabes

DE Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para la provincias.

Problemas Sociales

—POR— Julián Céspedes R. Recopilación de artículos publicados en el «Comercio de Bolivia».

Contiene: Pedagogía Nacional, Legislación Obrera, Alcoholismo y Porfirismo. Lleva un prólogo del doctor Benigno Guzmán.

De venta, en las librerías de González y Medina y de Juan J. Monasterios.

BANCO INDUSTRIAL.—Por acuerdo del Directorio y de conformidad con los artículos 50 y 51 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará el día sábado 22 del corriente mes, a horas 3 p. m., en el local del Banco.

El libro de transferencias de acciones queda cerrado desde la fecha hasta el día siguiente al de la junta.

La Paz, julio 6 de 1911

Gmo. M. Morris, Director Gerente.

14 v. 3240

INVITACION RELIGIOSA La familia de la que fué señora

Edelmira v. B. de Córdova (q. d. d. g.)

suplica a sus amistades y personas piadosas concurrir a las misas y quinario que en sufragio del alma de la finada se celebrarán en el templo de San Agustín, desde el sábado 22 hasta el miércoles 26, a hs. 10 a. m.

Favor que agradecerá debidamente.

3 v. 3249

AVISO JUDICIAL.—El doctor Simón Gamarra S., Juez Instructor 2º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 18 del que cursa, ha señalado el día 25 del presente, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N.º 172, situada en las calles Recreo y Murillo, propia de los herederos de la que fué Francisca O. v. de Carrasco, bajo la base de su tasación pericial de Bs. 11,534, rebajada la tercera décima de ella y por no admitir cómoda división entre aquellos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito.

La Paz, julio 19 de 1911

Antonio M. Aliaga, 5 v. 3249

CONTABILIDAD

INGLES ALEMAN

ENSEÑA PRÁCTICAMENTE LA OFICINA DE CONTABILIDAD E IDIOMAS

DE C. ALFRED BRANDT Calle Colón N.º 103 (altos) — Casilla 37 —

Envía libre de costo el prospecto para clases, por correspondencia a los interesados de provincias.

Traducciones Trabajos en Contabilidad

A VISO COMERCIAL.—La casa Chang Hermanos de esta ciudad, que gira por cuenta propia, no tiene ingerencia alguna con la de Kwong Lee Weng y Cia, que es distinta y de otros dueños.

Para evitar comentarios, se ha hecho la presentación respectiva ante la autoridad competente, conforme al «Anuncio

Comercial» que hace tiempo se hizo sobre el establecimiento de nuestra casa.

La Paz, julio 10 de 1911.

Chang Hermanos. 7 v. 3245

En máquina

Se hace copias en máquina de escribir, con rapidez, economía y corrección. Ayacucho 94, contigua a la casa de Justicia. Correo. 60.

AVISO MUNICIPAL.—Por resolución del H. Concejo se halla prohibido en lo absoluto, el vender nichos en el Cementerio General de cualquier clase que sean ellos.

Los interesados deberán obtener el boleto respectivo del Tesoro Municipal, y en los días festivos de la Policía Urbana.

El administrador 6 empleado del Cementerio que admita la inhumación, contra la prohibición anterior, será destituido inmediatamente de comprobado el hecho.

La Paz, junio 16 de 1911.

El Inspector del Cementerio 30 v. 3221

Dr. Luis Martínez Lara MEDICO Y CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales. Consultas de 1 a 4 p. m. Calle Recreo N.º 30, frente al Banco Agrícola.

Casilla 147. 3 m. J. 3

QUESOS DE PAHA.—Por mayor y menor se venden a precios módicos en la casa N.º 62, calle Loayza.

5 v. 3250

EL VERGEL DE LAS MAGNOLIAS.—En la chacarilla de este nombre, que está ubicada a 3 cuadras de la estación del ferrocarril (Challapampa) próxima a la nueva aduana, se ofrece en alquiler un departamento cómodo de altos.

Pormenores, véanse con el señor Enrique Mendoza, que se le encuentra en la casa N.º 48, calle Ayacucho.

3 v. 3250

SE invita a las hijas de los Sagrados Corazones, a la misa que celebrará el señor Director de la asociación en la capilla del Colegio en honor de la Rda. Madre Superiora, el domingo 23 del presente, a las 8 a. m.

La comunión general se efectuará como de costumbre.

La Paz, julio 21 de 1911.

La Secretaria

SE ALQUILA.—La casa N.º 60 en la calle Ingavi de esta ciudad, por unos 6 años cuenta con cinco departamentos cómodos, agua propia, buen interior.

Para tratar dirigirse a Nicóforo U. Oviedo a Corocoro, verse con el señor Benjamín Crespo, quien está encargado para cualquier contrato.

1 m. J. 13

CASA.—Se ofrece en venta la casa N.º 56 de la calle Murillo, Referencias en la Barraca Jorge Saenz.

10 v. 3243

COLORES PASTELUS

SE VENDE EN BOLIVIA EXCLUSIVAMENTE

AGOTAMIENTO DE LAS FUERZAS, etc.

curadas radicalmente por el

HIERRO BRAVAIS

Toda familia y 120, r. Lafayette

Paris.—Vóltelo gratis

• ANEMIA

Día Social

Cumpleaños.—El día de mañana recuerda el aniversario de su natalicio, la distinguida señora Cristina v. de Soñora Galvarro, madre del doctor Rodolfo Soñora Galvarro.

—Igual acontecimiento celebra la señorita María Cristina Sagárnaga.

—El señor Hugo Ernst cumple años el día de mañana.

—El Coronel Benjamín Azcu, Jefe de sección en el Ministerio de Guerra, también celebra mañana su día onomástico.

—Ayer fue felicitada por sus relaciones de amistad la señora Carmen v. de Rada con motivo de celebrar su aniversario natal.

—La señora María L. B. de Sagárnaga cumplió un año más de vida el día de ayer.

—La Superiora del Colegio de los Sagrados Corazones, Madre Magdalena Dondouge fue muy festejada ayer, por las alumnas de ese plantel, con motivo de recordar su día de días.

Enfermos.—Completamente restablecida de sus dolencias, se encuentra la señora Irene P. v. de Silva.

—A un período de relativa mejoría ha ingresado la salud de la señora Delina v. de Iturralde.

—Enferma de mucho cuidado se halla la señorita Guillermina Salinas C.

—Con la salud un tanto quebrantada está la señorita Isabella Calvo.

—La señora María de Zalles B., desde hace algunos días se encuentra enferma.

—Mejorado de salud se encuentra el señor Daniel Clavijo, debidamente restituido de Rosas, en pocos días más a la ciudad.

—El señor Lisandro Alvarez Daza, continúa enfermo.

Manifestación campesina.—Como oportunamente lo anunciamos, hoy se efectúa la manifestación campesina, en homenaje de simpatía, adhesión y cariño que profesan a los jefes de la Intendencia de Guerra, todos los empleados de dicha repartición militar, y a la vez, según nos lo manifestaron por el regocijo que experimentan al raíz de la separación del exsubordinado Teniente Coronel Maximiliano Mangui.

El día de campo es ofrecido al Coronel Guernandino Huguier y al Teniente Coronel Quintín F. Murguía, Intendente y subintendente de Guerra.

Los manifestantes son los siguientes señores: Mariano Bolívar, Francisco Suárez, Nicanor Cornejo G., Daniel Rivas, Enrique Rollano, Modesto A. Castillo, José P. Mejía, Pablo Delgado, Juan C. Villar, Nefalí Urquiza, José C. Arnez, A. Julio Alcoreza, Nicanor de la Barra, Francisco S. Bolívar, Julio Lucero S., Pastor Z. Crespo, Casimiro González S., Alfredo Cuetto C., Elogio de los E. Molina, G. Palacios, D. Jiménez, J. Villazón, C. F. Bermúdez y otros muchos.

Varios caballeros han sido invitados a esta festividad campesina.

Nupcias.—Como lo anunciamos en nuestra edición pasada ayer se unieron, con los indisolubles lazos de la bendición matrimonial, el señor Edmundo Solórzano y la señorita Carmen Guaraní Pando.

La ceremonia se efectuó en el seno de intimidad entre la familia, a causa del muy reciente duelo de la novia, por causa del fallecimiento de su señora madre.

Banquete.—La colonia alemana, residente en esta ciudad prepara un banquete, en honor del Excmo. señor G. von Sanden, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Imperio Alemán ante nuestro Gobierno. Dicho banquete tendrá lugar, probablemente, en el Club Alemán, a mediados de la próxima semana.

Vialeros.—La señorita Eloisa Guachalla ha regresado de su paseo a Santiago.

—Se encuentra entre nosotros el doctor Adolfo Ortega que regresa de Chile, en compañía de sus hijas, las señoritas Bethsabé y María Luisa, después de más de tres meses de ausencia.

—Del Departamento de Oruro ha venido el señor Carlos Flores Lemaitre.

—De Caracoto, donde permanecieron algunos días, han llegado el capitán Jenaro Saenz Rivero y su joven esposa.

—El señor José M. Camacho y su esposa han regresado de la quebrada de Luribay.

—Ha regresado a Oruro el doctor León M. Loza, conocido periodista en esa ciudad.

—Procedente de la misma ciudad ha llegado el señor Emilio Benavides.

—A Buenos Aires se fué el señor Samuel B. Málaga.

—El señor Jenaro Eduardo partió con dirección a Chulumani.

—De Oruro ha venido el señor Ricardo Vargas.

—De la misma procedencia el señor Eudoro de las Muñecas.

—Se ausentó a Calacoto el doctor Daniel Sánchez Bustamante.

—A Oruro se dirige el martes el señor Guillermo Mier y León.

Retretas.—La banda del Batallón "Campero" 5º de línea ejecutará esta noche en el Parque Murillo las piezas siguientes:

Bolivia Progreso, marcha, dedicada a S.E. el señor Presidente de la República, por Donato Concha, estreno.

Historias de un bosque, vals, por Oscar Petras.

Sapho, fantasía, por C. Meister.

Las hijas de eva, valz, por C. M. Zieher.

Congreso Feminista, Cake Walk por Joaquín Valverde.

Marcha final.

La banda del Regimiento Artillería de Montaña hará escuchar en el Prado las siguientes piezas musicales:

Felicitación, marcha, por Sousa.

Potpurri de la ópera, La Favorita, G. Donizetti.

—La banda del Regimiento Artillería de Montaña hará escuchar en el Prado las siguientes piezas musicales:

Felicitación, marcha, por Sousa.

Potpurri de la ópera, La Favorita, G. Donizetti.

Marcha final.

La banda del Regimiento Artillería de Montaña hará escuchar en el Prado las siguientes piezas musicales:

Felicitación, marcha, por Sousa.

Potpurri de la ópera, La Favorita, G. Donizetti.

Marcha final.

La banda del Regimiento Artillería de Montaña hará escuchar en el Prado las siguientes piezas musicales:

Felicitación, marcha, por Sousa.

Potpurri de la ópera, La Favorita, G. Donizetti.

Marcha final.

La banda del Regimiento Artillería de Montaña hará escuchar en el Prado las siguientes piezas musicales:

Felicitación, marcha, por Sousa.

Potpurri de la ópera, La Favorita, G. Donizetti.

Marcha final.

La banda del Regimiento Artillería de Montaña hará escuchar en el Prado las siguientes piezas musicales:

Felicitación, marcha, por Sousa.

Potpurri de la ópera, La Favorita, G. Donizetti.

Marcha final.

La banda del Regimiento Artillería de Montaña hará escuchar en el Prado las siguientes piezas musicales:

Felicitación, marcha, por Sousa.

Potpurri de la ópera, La Favorita, G. Donizetti.

Marcha final.

La banda del Regimiento Artillería de Montaña hará escuchar en el Prado las siguientes piezas musicales:

Felicitación, marcha, por Sousa.

Potpurri de la ópera, La Favorita, G. Donizetti.

Marcha final.

La banda del Regimiento Artillería de Montaña hará escuchar en el Prado las siguientes piezas musicales:

Felicitación, marcha, por Sousa.

Potpurri de la ópera, La Favorita, G. Donizetti.

Marcha final.

La banda del Regimiento Artillería de Montaña hará escuchar en el Prado las siguientes piezas musicales:

Felicitación, marcha, por Sousa.

Potpurri de la ópera, La Favorita, G. Donizetti.

Marcha final.

La banda del Regimiento Artillería de Montaña hará escuchar en el Prado las siguientes piezas musicales:

Felicitación, marcha, por Sousa.

Potpurri de la ópera, La Favorita, G. Donizetti.

Marcha final.

La banda del Regimiento Artillería de Montaña hará escuchar en el Prado las siguientes piezas musicales:

Felicitación, marcha, por Sousa.

Potpurri de la ópera, La Favorita, G. Donizetti.

Marcha final.

La banda del Regimiento Artillería de Montaña hará escuchar en el Prado las siguientes piezas musicales:

Felicitación, marcha, por Sousa.

Potpurri de la ópera, La Favorita, G. Donizetti.

Marcha final.

Justicia y Palacio Judicial en esta ciudad y la refacción de cárceles y juzgados en varios centros de la República, el Ministro del ramo ha pasado ayer a los Gerentes de Bancos participándoles los tipos máximos del empréstito serán los siguientes:

95 o/o de colocación; 7 o/o de interés y el 1 o/o de amortización.

En teatro.—A noche escuchamos en los pasillos del Municipal, el siguiente diálogo:

—Es imposible ver lo que pasa en escena!

—¿Es escaso de vista?

—Muy al contrario; soy más bien escaso de nervios; cuánto desearía tomar de la cabeza a la señorita que está sentada en una butaca, justamente delante de la mál.....

—¿Ahí se trata de sombreros, verdad?

—Y me lo pregunta Ud? Veniga y vea aquella fenomenal sombrera, que cubre una cabeza adornada con los malditos postizos..... Fíjese en esa magnitud!! si parece la carpa del circo inglés!

—No se sulfure amigo, se puede evitar ese desperfecto, huyendo de la plaza y elevando vuelo a las alturas; allí, donde vuelan en esa hilera negra las tarjetas postales.....

—Pero señor, si el reglamento de teatro prohíbe a las mujeres cubrirse con estos inmensos sombreros, sistema Habana y su embargo el Inspector del ramo, maldito si hace caso de las incomodidades del público.

TABLEAU.....

Obispo de La Paz.—Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se ha impartido instrucciones a nuestro Representante Diplomático ante la Santa Sede, señor Joaquín Casco, para que tramite la provisión del Obispado en la Diócesis de La Paz.

Voto de aplauso.—Los vecinos de la zona norte de la ciudad, en su última sesión han conferido un voto de aplauso al Municipio inspector de instrucción doctor Claudio Q. Barrios, habiendo la presidencia de dicha junta pasado la siguiente nota:

Presidencia de la Junta de Vecinos de Caja del Agua.—La Paz, julio 20 de 1911.

Al señor Inspector de Instrucción Municipal doctor Claudio Q. Barrios. Presente.

Señor:

Me cabe el honor de poner en conocimiento de Ud., que la Junta de Vecinos de la zona del norte, le ha discernido un voto de gratitud, por el altísimo ofrecimiento que se ha dignado Ud. hacer para gestionar la expropiación de la casa situada en la esquina entre la calle Catacora y el Parque Riosinco, con objeto de edificar y fundar allí dos escuelas.

Los vecinos de esta zona, considerando como una realidad el generoso ofrecimiento hecho por el muy digno Inspector de Instrucción Municipal, me encargo expresar a Ud., su profunda gratitud, en cargo que, gustosísimo lo cumpliremos por el presente oficio.

Aprovecho la oportunidad de saludar al señor Inspector y de suscribirse su servidor obsecuente.

Honorato Landu.

Daniel Castro Hurtado.

—Este famoso individuo de nacionalidad chilena, que en su calidad de agente de pesquisas de la policía de Oruro se convirtió con los autores al audaz robo a las arenas del Banco Argentado, en agosto de 1908, y después de comprobada su complicidad fugó de la cárcel, anuncia de dicha ciudad de Oruro que ha sido capturado por la policía de Buenos Aires.

Nuestra cancillería solicitará la extradición del criminal.

Los sucesos de Tacna.—Desde nuestra edición del jueves pasado hemos venido relatando todos los sucesos del primer meeting ocurrido en Tacna, sin el bombo que ahora, recién, le quieren dar otros diarios de la localidad, cuando ya todo ha debido pasar.

El telegrama que recibimos ayer de nuestro corresponsal está concebido en estos términos:

«Tacna, 22.—Principia tranquilidad. Anunciase nuevo meeting mañana».

Por lo que se ve hoy deberá celebrarse otro meeting, el segundo, porque el primero se realizó la noche del 18 y cu-

yos detalles, que dicho sea de paso, nos parecen exagerados, los dimos ya a conocer ampliamente.

Entre Bolivia y Chile.—En "El Mercurio" de Valparaíso encontramos el siguiente aparte, respecto al informe de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, en el tratado de extradición entre Bolivia y Chile:

«La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados acaba de evacuar su informe sobre el tratado de extradición firmado el 15 de diciembre último por el Ministro de Bolivia».

Estima la Comisión que no ha encontrado entre las diversas disposiciones de este tratado ninguna que merezca ser objetada, por cuanto todas ellas guardan armonía con los principios aceptados por nuestro Gobierno en tratados anteriores, con las conveniencias del país, y con las prácticas de la generalidad de los estados civilizados en materia de extradición.

Termina proponiendo un proyecto de acuerdo que apruebe el tratado de extradición.

«Caras y Cerezas».—En los últimos números de esta simpática y popular revista bonaerense, se registran varias vistas de Bolivia, enviadas por sus corresponsales acreditados en esta capital. Entre ellas, se encuentran el edificio ocupado por la Legación Argentina, el piquete del Colegio Militar que acompañó al Excmo. Ministro Argentino en el acto de la presentación de sus credenciales, los ejercicios individuales realizados por los alumnos del Colegio Militar, la recepción verificada en los salones de la Legación Argentina en el día del aniversario de la independencia de la República del Plata y otras tan importantes como las anteriores.

Los números de venta de la merituada revista «Caras y Cerezas» encontrarán los interesados en la conocida Librería de los señores González y Medina, calle Ilimani.

Legación del Perú.—El señor Ricardo Lembeke ha sido designado para formar parte del personal de la Legación peruana, residente en esta ciudad.

Manifestación.—El joven y nuevo abogado señor Máximo Bastillos que ayer prestó el juramento legal, para ejercer la profesión de abogado, hoy será obsequiado con una fiesta campesina, por varios de sus amigos.

Ferrocarril.—José Parrado S. ha sido nombrado jefe de la estación ferroviaria de Challapampa, en reemplazo del anterior que parece resultará con algo de culpa, por el incidente del 19 de los corrientes.

HACIENDA E INDUSTRIA

RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La Paz en Guayaquil ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 15 de los corrientes:

J. Emilio Kieffer, por tres pólizas, Bs. 2228.26; Cariaga Hermanos, por tres pólizas, 510.42; Juan Bergelund, por dos pólizas, Bs. 165.—; Juan Sologuren O., por una póliza, Bs. 561.63; Federico G. Ehlert, por una póliza, Bs. 220.12; D. Schuberger y C., por una póliza, Bs. 776.92; Suman Bs. 4462.35. A deducir derechos liberados a dos pólizas por Bs. 344.07, queda un total de Bs. 4108.28.

Resumen de derechos:

De importación. Bs. 3,855.40

De alcabala. " 131.40

De estancamiento. " 15.30

Impuesto cate- dral. " 44.49

Recargo por tintas. " 61.60

Suma igual. Bs. 4,108.28

INDUSTRIA MINERA.—Por informaciones que recibimos de Oruro, nos anuncian que una veta de plata, en magníficas condiciones, ha sido cortada en el punto denominado «Kaccha Cruz», mina perteneciente a la Compañía beneficiadora de «Alantana».

De los ensayos efectuados resulta que da 28 marcos por cajón.

El pueblo de Poopó, con tal motivo está de plácemes por que cree llegada la hora de su resurgimiento.

—En la propiedad de «Pampa Rosario» del señor Carlos O'Klein, se ha cortado también una riquísima veta de estaño, que promete dar una cuantiosa explotación.

Bien por la industria minera nacional y especialmente por el resurgimiento de Oruro y sus provincias principales.

MILITAR

EDECÁN DE S. E.—El teniente coronel Andrés Valle, que desempeña la jefatura de la sección de armas en el Ministerio de Guerra, ha sido destinado, por orden general de ayer, para formar parte en el cuerpo de edecanes de S. E. el Presidente de la República.

2º COMANDANTE.—Por la misma orden general, el teniente coronel Ramón Castillo ha sido destinado al Batallón Murillo 1º de línea, en calidad de 2º comandante.

SECCIÓN DE ARMAS.—El teniente coronel Natalio C. Suárez, ha sido nombrado jefe de la sección de armas del Ministerio de Guerra.

SERVICIOS EN COMISIÓN.—El coronel Andrés Aramayo, prestará sus servicios en comisión, debiendo pasar revista en la lista de disponibilidad con el haber íntegro de su graduación, según lo estatuye el artículo 2º de la orden general dictada el día de ayer.

CONSEJO SUPLENTE.—Siendo necesarios los servicios del coronel Zenobio Rodríguez, ha sido destinado en calidad de Vocal, al Consejo Supremo de Guerra, con carácter interino.

EXECCION.—El joven boliviano Luis Abelli ha merecido exención del servicio militar, por encontrarse en Londres estudiando ingeniería civil en el instituto «Imperial College Science and Technology».

LICENCIA.—El joven Guillermo Ascarzun, asimilado al grado de subteniente, ha obtenido licencia por 30 días, de sus labores, como auxiliar de la sección de armas en el Ministerio de Guerra.

RELIGIOSO

CULTO METODISTA.—Recibimos la siguiente esquela:

«Señor cronista de «El Comercio de Bolivia».

Muy señor mío:

Tenga Ud. la bondad de insertar en el número de mañana lo siguiente:

En la Capilla Metodista el servicio de la mañana será en el idioma inglés, en la noche del sermón, el quinto de la serie especial, versará sobre «La mediación». Este sermón será en el idioma castellano, y el pastor invita a todo el mundo.

Respetuosamente:

Gerardo J. Schilling.—B. D. Pastor.»

LIBROS Y DIARIOS

INFOPME.—Hemos recibido por el último correo de Cochabamba el «Informe que el Director del Colegio Nacional «Sucre», eleva ante el Ministerio de Instrucción Pública, por intermedio del Rectorado de la Universidad de San Simón de Cochabamba».

DE POLICIA

TERNO.—La Jefatura de Policía ha dispuesto el siguiente turno policiario, que deberá regir en la presente semana:

Central, Casto P. Orihuela, Soerual N.º 1, Luis C. Tapia.

Id. " 2, Alfredo Lanza.

Id. " 3, Francisco Román.

Id. " 4, Samuel Carranza.

Id. " 5, César Bacarreza.

Retén en la Central, Hector Hurtado.

Agentes de pasquizes, Idefonso Muñoz y Isac Quijarro.

Agentes en la estación: Alfredo Ruelas y Eloy Valverde.

Agente auxiliar en Secretaría, Enrique Ortiz.

No sólo EBBIO.—El gendarme N.º 82, presentó a la policía al individuo Pablo Santander, por haberse encontrado en estado de ebriedad.

En el local de policía y a presencia del Juez, profró varias palabras censurando el proceder de los guardianes, motivo que obligó a pasarlo a la reja y consignar en el libro el faltamiento a la autoridad.

FOTOGRAFO.—Hacen treinta días que un joven dió en cali-

dad de venta un fonógrafo a Martín Tejeda; más, este no recordó que tenía cuentas que pagar y amostazado ya el dueño lo hizo conducir a la Central, donde firmó un contrato de pago por 120 Bs.

A LA CÁRCEL.—Triste y melancólico, con esa melancolía cleptomaniaca se encaminó ayer a la Cárcel, el individuo Isaac Carpio, sindicado por el delito de hurto de varias especies.

LA JUSTICIA EN CASA.—El gendarme N.º 47, condujo ayer a la Central a su compañero de labores, Sabino Jiménez, que se encontraba en estado de ebriedad.

El Juez de semana, ordenó el arresto del gendarme alcohólico.

BOXEADORA.—Nieves Villegas fué conducida al arresto, por el gendarme N.º 64, quien informó al Juez de Policía que la encontró en un match de box, con el individuo Fernando Quispe, que conservaba como recuerdo de su corajuda contrincante, una serie de contusiones.

TRASLADO.—Ayer se ha emprendido la traslación de las oficinas de la sección de investigaciones a su nuevo local, situado en los altos del 2º patio de la policía.

NUOVA COMISARIA.—La que debía establecerse en la región de Challapampa, no podrá llevarse a efecto, hasta después de las fiestas agostinas.

CORREOS Y TELEGRAFOS

DEL INTERIOR.—En la estación ferroviaria de Oruro, el encargado de las valijas postales ha sufrido un equívoco: parte de las destinadas a esta oficina postal, procedentes de Oruro y Sucre é íntegramente de las de Potosí, Colchagua y Challapampa han contramarchado a Uyuni.

Omisión de esta naturaleza van en perjuicio directo de la generalidad, pues los correos más importantes han sido atrasados.

JUDICIAL

VISITA DE CÁRCEL.—Ayer a horas 4 p. m., se efectuó la visita semanal al Panóptico, bajo la presidencia del señor Juez 3º de Partido, el doctor Benjamín Hennings. Asistieron al acto como Juez Instructor, el 3º doctor Carlos Gutiérrez, Agente Fiscal 1º doctor Máximo B. Mendoza y todos los Secretarios y Actuarios, quienes dieron razón del estado de las causas de presos en sus distintas secciones.

Fueron multados el defensor de reos, el procurador y el auxiliar de la Corte del Distrito, por su inasistencia.

DEBATES.—Los que debían tener lugar el día de ayer ante el tribunal compuesto por el señor Juez 2º de Partido doctor J. Upiamo Benavente, el Fiscal 1º de Partido doctor Demetrio Quijarro, Secretario Honorato Taborga B., en el proceso criminal seguido contra Robustiano Camacho, por los delitos de estafa, suplantación de documentos y otros, no se han llevado a efecto, por haberse constatado en audiencia la enfermedad grave que le impedía al acusado presentarse en el Salón de Audiencias.

Se señaló nuevamente para el día 1º de agosto.

JURA DE ABOGADO.—Ayer a horas 4 p

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

Sucursales: La Paz y Cochabamba

Capital autorizado £ 2,000,000 Bs. 25,000,000. —

pagado " 3,000,000. —

Fondo de Reserva " 220,000. —

Previsión " 10,079.78

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual

" a 3 meses plazo " 3 " "

" a 6 " " 4 " "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 %

" Préstamos " 10 " "

" Id con garantía de Letras Hipotecarias " 9 " "

Descuentos " 9 " "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior " 1/2 %

" avances en cuenta corriente " 1/2 % semestral

" giros telegráficos convencional " 1/2 %

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extendiendo letras a la vista y a plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

1 m. E. 28 La Paz, enero 25 de 1911.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí

Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO " Bs. 6,500,000. —

RESERVAS:

Fondo de Reserva " Bs. 802,937.32

de Previsión " 171,192.88

" para Dividendos " 220,582.47 " 1,194,712.67

Bs. 7,694,712.67

Intereses y Comisiones que desde el 1º de Febrero regirán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual

" id a 3 meses plazo " 3 " "

" id a 6 " " 4 " "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual

" Préstamos " 10 " "

" Id con garantía de Letras Hipotecarias " 9 " "

Descuento " 9 " "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior " 1/2 %

" avances en cuenta corriente " 1/2 % semestral

" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados " 1/2 por mil

La Paz, 20 de enero de 1911.

BANCO DE LA NACIÓN Boliviana

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO " £ 2,000,000

CAPITAL PAGADO " £ 1,275,000

Dirección telegráfica "NAVIANA"

Oficina Principal en La Paz, Plaza Murillo 15

Sucursales próximas a fundarse en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz.

El Banco abre Cuentas Corrientes. Recibe depósitos a la vista, a plazo fijo y con noticia anticipada de retiro, efectúa descuentos y cobranzas, compra y vende títulos y valores por cuenta de terceros. Gira a la vista, a plazo y por medio de transferencias telegráficas sobre las principales plazas del Interior y del Exterior. Recibe títulos y valores en custodia y realiza en general por cuenta propia ó de terceras personas todo género de operaciones bancarias.

Tasa de intereses que regirá desde el 1º de julio en la Oficina Principal.

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista 2 %

" a plazo fijo de tres meses " 3 " "

" id id seis meses " 4 " "

" id indeterminado " convencional

" plazo indeterminado; con aviso de retiro anticipado de un mes, después de tres meses " 4 %

COBRA

Por avances en cuenta corriente " 8 %

Sobre préstamos " 10 " "

" Descuentos " 9 " "

" Préstamos con pacto de retroventa " 9 " "

COMISIONES

Sobre Créditos en Cuenta Corriente " 1/2 % semestral

Por cobro de documentos y remisión de fondos " 1/2 %

Por depósitos de títulos expidiendo certificados transferibles por endoso, sobre va lor calculado " 1/2 % semestral

Por depósitos de especies, con certificados intranferibles " 1 % id

J 25 La Paz, 21 de junio de 1911.

Agencia General de Comercio

Salustio Pelaez G.

ORURO-BOLIVIA

Casilla de correo No. 54. Dirección te-

legráfica: "Spelaez". A.B.C. Code

5th. Edition

Casa de comisiones, consignaciones y representaciones

Establecida en 1908, ofrece sus servicios al público y comercio en general, encargándose de las siguientes operaciones:

Compra venta: Acciones bancarias, bonos, acciones de minas, letras y toda clase de valores financieros; propiedades urbanas y rústicas, muebles y mercaderías en general.**Comisiones:** Pedidos al exterior por cuenta ajena, gestiones para préstamos hipotecarios, cobranzas, arrendamiento de propiedades, publicación de avisos, colocaciones comerciales, gestiones mineras, recepción y despacho de mercaderías a cualquier punto de la República, compra de mercaderías por cuenta ajena mediante comisiones módicas, &c.**Consignaciones:** Se recibe para su venta toda clase de mercaderías, muebles, &c., estando obligada la Agencia a pasar a sus comitentes cuentas semanales de venta.**Representaciones:** Acepta la representación de fábricas, casas comerciales extranjeras y del país, sirviendo como agente para la venta y propaganda de sus artículos, contando para el efecto con un activo agente viajero.**Gira Letras:** Sobre las plazas de La Paz, Cochabamba, Uyuni y Antofagasta.

Oruro, calle Junín Nos. 88, 90 y 92. 30 v 3222

Maestranza y Fundición "LA MERCED"

Miguel Casanovas y Cia.

Calle Serapio Reyes Ortiz

Ofrecen en venta a precios sin competencia:

Aceite de linaza
Aceites lubricantes
Aceiteras
Aceros de todas clases
Asesto en planchas
Alquitran
Accesorios para cañerías
Barnices de esmalte
Barnices de brocha
Bisagras
Cañerías de plomo y galvanizadas
Calamina plana
Cremonas para puertas y ventanas
Cobre en planchas
Correas de cuero
Cera para muebles
Empaquetaduras para máquinas
Empapelados para pared

Escudos de patente
Gomalaca
Herramientas surtidas
Humo de pez
Lunas para espejos
Lija para carpinteros
Ladrillos refractarios
Pinturas en aceite
Pernos y tuercas de fierro
Picaportes
Plomo en planchas
Remaches de cobre
Sierras circulares y de cinta
Tela de acero para rejas
Tela de alambregalvanizado
Tiza molida
Tornillos y volandas galvanizados
Volandas de fierro
Vidrios surtidos
Zing en planchas
1 m. J 18

Compra y Venta

— DE —

Propiedades

Productos agrícolas, valores, etc.

"AGENCIA COMERCIAL

Saenz, Sanjines y Cia"

VENDE

Una casa nueva y muy cómoda en la calle Recoleta.

Varias casas situadas en las calles: Pichincha, Ballivián,

Loayza, Indaburu, General Campero y Avenida Arce, ésta última recientemente construida.

Dos chacras en Miraflores. Diveros terrenos en Sopocachi y San Pedro. Uno con quinales en Mapiri.

Papel para obras, sobres, secantes y tarjetas de distintas calidades.

Cal viva, puesta a domicilio.

Cacao en pasta, Sardinas y Leche condensada.

Lana, trigo, papas, quesos, etc.

Todo a precios sumamente reducidos.

COMPRA

Dos fincas de puna que no están muy distantes.

NECESITA

Hasta Bs. 12,000 pagando buen interés y con garantía de hipotecas saneadas.

OFRECE

En venta, alquiler ó en cambio de una casa, dos fincas situadas en Sapañahuí.

Varios empleados para escritorios, casas comerciales, etc., perfectamente bien recomendados, así como sirvientes con buenas referencias.

Pormenores: calle Socabaya N.º 61.

¡OJO! Se desea tomar en venta o arriendo una finca de puna. Pormenores en la Cervecería "El Inca". 10 v. 3247

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARCOS 30,000,000

RESERVAS " 6,827,015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza y Tucumán,

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extendiendo letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1911 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista " 2 %

" " " 3 meses " 3 " "

" " " 6 " " 4 " "

" " " 12 " " 5 " "

" a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses " 5 %

" en la acción de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco " 4 %



Exposición París 1900 — 2 Grandes Premios

CASA EGROT EGROT, GRAVES & Co, Sucos PARIS

NUEVOS APARATOS de DESTILACION

Sistema privilegiado E. GUILLAUME

Alcohol rectificado a 96° — 75° el primer chorro.

Instalación completa de DESTILATORIOS

Fábricas de RON, LICORES y CONSERVAS

ENVIO GRATUITO DE LOS CATALOGOS

JARABE VIDO

al Heroína y al Eromoforo

CALMA prontamente la **TOS**

y **CURA** de un modo seguro los

Resfriados, Bronquitis crónica, Coqueluche, Gripe, Asma, Laringitis, Catarro pulmonar, sin provocar Pesadez de Cabeza, Estreñimiento, Calambres del Estomago, etc.

PASTA VIDO al Heroína y la Stovaina

es el complemento del JARABE VIDO, del cual tiene todas las ventajas, añadidas a las notables propiedades anestésicas de la STOVAINA.

C. DAVID, Doctor en Farmacia, en COURBEVOIE, cerca de PARIS.

En La Paz: SANJINES y Cia (Botica de los Incas)

El medicarse con DRUGAS DRÁSTICAS no cura la constipación.

Cuanto más violento el remedio tanto peor se hace la enfermedad. Una vez que la constipación se ha apoderado del sistema es inútil el atentar una curación rápida. Lo primero que hay que hacer es dar tono a los órganos de excreción mejorándolos, fomentar la acción natural de los intestinos y tener el cuidado de evitar todas las medicinas irritantes. Muchas drogas vegetales tienen una tendencia a irritar peligrosamente los intestinos, el hígado y los riñones.

"PURGEN"**El nuevo é ideal****Laxante.**

está enteramente libre de ese efecto irritante. Por lo tanto el PURGEN es un remedio que puede sin peligro alguno adoptarse por todos aquellos que sufren de constipación. El PURGEN obra con seguridad, suave y uniformemente sin causar dolor alguno, y su efecto no disminuye con prolongado uso, falta de que adolecen tantos purgantes. El cuerpo no absorbe el PURGEN. No actúa sobre el hígado ó los riñones y no irrita la membrana de los intestinos. El PURGEN constituye una medicina especialmente valiosa para las personas delicadas, los inválidos y los niños.

Se vende en tres grados de fuerza:

PASTILLAS PURGEN para Niños,

PASTILLAS PURGEN

para Adultos,

PASTILLAS PURGEN

para Enfermos que guardan cama.



Único Importador:—

CASTELFOR QUIROGA,**COCHABAMBA,**

venta en todas las Droguerías y buenas farmacias.